



Comodoro Rivadavia,

19 FEB. 2014

VISTO:

La presentación del proyecto de Seminario de Posgrado "Asentamientos y cultura popular en Patagonia Central", propuesto por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad estará a cargo de la Doctora Brígida Norma Baeza y el Doctor Santiago Bachiller, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta de referencia presenta como objetivo, a saber:

• Revisar críticamente los supuestos constituyentes de las categorías: "villas miseria", "asentamientos ilegales", "barrios migrantes", entre otras denominaciones que poseen una serie de rasgos que necesariamente deben ser revisadas y problematizadas considerando el contexto regional donde los investigadores a cargo del seminario desarrollan su trabajo de campo.

Que la misma tiene prevista su realización los días 13 y 14 de Junio de 2014, con una carga horaria de 50 horas totales: distribuidas en 25 presenciales y 25 no presenciales, a desarrollarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia.

Que interesa a la Secretaría de Investigación y Posgrado el desarrollo de estas Jornadas habida cuenta de la necesidad de instalar un compromiso de abordaje interinstitucional de la temática en cuestión.

Que se tornan valiosos estos espacios en tanto que posibilitan debates amplios y mancomunados.

Que este espacio de formación pretende generar un espacio de actualización académica en el campo.

Que atañe a las necesidades formativas a nivel de posgrado para diversas carreras que se interese en la temática

Que el proyecto responde a los procedimientos administrativo y económico - financieros establecidos por esta Facultad.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al proyecto de Seminario de Posgrado "Asentamientos y cultura popular en Patagonia Central", que se realizará los días 13 y 14 de Junio de 2014, con una carga horaria de 50 horas totales, a desarrollarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Reconocer el dictado a la Doctora Brígida Norma Baeza y el Doctor Santiago Bachiller.

Art. 3º) Reconocer la organización académica a la Dra. Brígida Norma Baeza.-

Art. 4º) Ajustar la administración económico - financiera del proyecto a los términos del procedimiento respectivo.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 470/2013

Med/cbm

piq


LIC. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB